

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. LIQUIDACIÓN No. 201900621

Ténganse por incorporados al proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovida por LUIS FRANCISCO BERNAL GONZÁLEZ contra LILIANA DEL PILAR TINOCO OLARTE, los documentos allegados por la Fiduprevisora y por la demandada para los fines que corresponda.

Se informa a la demandada que la situación informada debe ponerla en conocimiento de su apoderado, quien deberá tomar las medidas que considere pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA